



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

NE 755/18 Sec de Planif.-

////Plata, 19 de MARZO de 2020.

VISTO: La situación evidenciada en el fuero de familia del Departamento Judicial Azul con sede en Olavarría y la voluntad puesta de manifiesto por el Dr. Santiago Guillermo Arrondo-Magistrado designado para el Juzgado de Familia N° 2 de la citada jurisdicción- para cubrir vacantes en el Departamento Judicial Azul,

Y CONSIDERANDO: Que para el funcionamiento del nuevo Juzgado de Familia se encuentran avanzadas las gestiones, con intervención de las áreas pertinentes del Tribunal, para obtener el espacio físico necesario.

Que, desde el mes de febrero del año 2018 el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Azul sede Olavarría se encuentra vacante por el apartamiento preventivo de su titular.

Que, con fecha 5 de marzo del corriente, el Jurado de Enjuiciamiento ha decidido la destitución del citado Magistrado.

Que, en el citado órgano se desempeña el Dr. Morbiducci, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Que, el titular de la Dirección de la Justicia de Paz ha solicitado la asignación de un Magistrado Suplente para el Juzgado de Paz de Las Flores, con fundamento en la litigiosidad que evidencia el órgano.

Que, atento el decreto de designación del nuevo magistrado no establece el número del órgano, corresponde asignarle la denominación de Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Azul sede Olavarría.

Que mediante Resoluciones Nros. 434/11, 549/12, 2754/12, 3380/13, 3271/15 y 1630/17 entre otras, se dispuso tomar juramento a magistrados que contaban con decretos del Poder Ejecutivo Provincial como titulares de órganos jurisdiccionales que no se encontraban en funcionamiento, con la finalidad de que se desempeñen como subrogantes en órganos vacantes.

Que el doctor Arrondo ha prestado consentimiento a fin de subrogar Juzgados de Familia y en el futuro, de ser necesario, hacerlo en otros órganos del fuero Civil y Comercial en el Departamento Judicial Azul, ello hasta la puesta en funcionamiento del órgano para el cual ha sido designado titular.

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Que habiendo sido designado como Juez del fuero y en virtud de las decisiones que en igual sentido ha adoptado la Suprema Corte de Justicia, no existen inconvenientes para dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO: el Presidente de la Suprema Corte en uso de sus facultades (conf. Art. 62 y cctes Ley N° 5827) y las específicas delegadas por los artículos 10 de la Resolución N° 386/2020;

RESUELVE


Artículo 1°: Disponer que el cargo vacante -28647- asignado a este Poder por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 414/12 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Familia (Grupo 13 - Nivel 20) y sea asignado al Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Azul sede Olavarría (PRG-006- Administración de Justicia).

Artículo 2°: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul, luego de que por la Secretaría de Personal se curse la correspondiente comunicación, a tomar juramento de ley al doctor Santiago Guillermo Arrondo—designado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 2018-1155, como Juez del Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Azul sede Olavarría, para que subrogue en el Juzgado de Familia N° 1 de la misma jurisdicción, hasta nueva resolución.

Artículo 3°: Disponer que el Dr. Morbiducci, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, pase a prestar funciones en el Juzgado de Paz de Las Flores, a partir del juramento del Dr. Arrondo, hasta nueva resolución.


Artículo 4°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia, póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO NESTOR DE LAZZARI
Presidente


NESTOR TRABUCCO
Secretario

REGISTRADO BAJO EL N° 11/20
SECRETARIA DE PLANIFICACION

4E: 11/20 Jale. con STB


GABRIELA GIORDANO
Abogado Inspector
Secretaría de Planificación
Suprema Corte de Justicia